



MUNICIPALIDAD DE CHOLCHOL
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° **D18**

CHOLCHOL,

VISTOS:

20 NOV 2017

1. La Ley N° 19.944 publicada en el Diario Oficial del día 22 de Abril de 2004 que aprobó la creación de la comuna de Cholchol, cuyo primer Gobierno Comunal se inicio el 6 de Diciembre de 2004.
2. El Decreto Exento N° 2658 de fecha 26 de diciembre de 2014, que delega facultad al SECPLAN o quien le subrogue, para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde"
3. Ord. Nro. 158/2017 de la Tesorera Municipal, en el cual solicita reembolsar la suma de \$25.797 al contribuyente Sr. José Raúl Flores Manríquez, debido a la duplicidad en el pago del PCV año 2017 del vehículo placa patente CVJL-70.
4. Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **Efectúese** devolución por un monto de \$ 25.797.- (veinticinco mil setecientos noventa y siete pesos) al contribuyente, Sr. José Raúl Flores Manríquez, Cédula Nacional de Identidad **[REDACTED]** considerando lo señalado en el Visto Nro. 3 del presente decreto.
2. **Impútese** el gasto que origine el presente decreto, a la cuenta 2140999 "Depósitos en Tránsito" del Presupuesto Municipal, año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


ABDY TRONCOSO CORDOVA
SECRETARÍA MUNICIPAL


ENRIQUE SOLANO TERÁN
SECPLAN
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JCGB/SAA/cps
DISTRIBUCION:

- Distribución:
- Dirección de Adm. y Finanzas (1)
 - Secretaria Municipal (1)
 - Tesorería Municipal (1)